



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tome CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 3 de Julio de 1985

Número 3

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

**Declaratoria:** son de Propiedad Nacional las aguas del Manantial El Molino de Los Caballeros, Municipio de Temascalcingo, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Planeación.—Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos.—Exp.: 201/411.2(725.2) 52576.

#### DECLARACION NUMERO 64/85

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas del Manantial El Molino de Los Caballeros, en el Municipio de Temascalcingo, Estado de México, tienen las siguientes características:

**MANANTIAL EL MOLINO DE LOS CABALLEROS.**—Sus aguas afloran 13,500 metros aproximadamente al Noroeste del poblado de Atlacomulco, en la zona federal del río Lerma, en el paraje denominado El Molino; son de régimen permanente; son aprovechadas parcialmente en uso doméstico y escurren en el cauce del citado río, el cual forma una cuenca propia y se encuentra determinado de Propiedad Nacional, mediante Declaratoria Núm. 2 de 2 de enero de 1938, publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el 29 del mismo mes y año.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos

50. fracciones V y VIII y 60. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 16 fracción I de la ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables el caso conforme a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son Propiedad Nacional las aguas del Manantial El Molino de Los Caballeros, lo mismo que su cauce y zona federal, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zona federal de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el *Diario Oficial* de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de abril de 1985.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Eduardo Pesqueira Olea.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de mayo de 1985).

Tomo CXL Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 3 de Julio de 1985 No. 3

**SUMARIO:**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS**

**DECLARATORIA:** son de Propiedad Nacional las Aguas del Manantial El Molino de Los Caballeros, Municipio de Temascalcingo, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3246, 3249, 3287, 3310, 3311, 3312, 3313, 3314, 3316, 3317, 3319, 3304, 3305, 3306, 3307, 3308, y 3309.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3145, 3315, y 3318.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

En el expediente número 376/983, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. SERGIO MORETT MANJARRÉZ, como endosatario en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, Sucursal Coatepec Harinas, México, en contra de FIDEL HERNANDEZ GONZALEZ Y/O, ANITA HERNANDEZ DE HERNANDEZ, el Ciudadano Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, señaló las Doce Horas del Día Veintiuno de Agosto del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del inmueble embargado en el presente juicio anunciándose las mismas por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de este Juzgado y en el Municipio de Coatepec Harinas, México, debiendo servir de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS MIL PESOS en que fue valuado por los peritos nombrados, convóquense postores.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 21 de Junio de 1985.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venes.—Rúbrica. 3246.—28 Junio, 3 y 8 Julio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

CIRILA GARCIA RAMIREZ VDA. DE ORTEGA, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, respecto del predio marcado con el número 20 de la Calle Hidalgo del poblado de San Juan Ixtacala denominada "El Caño", en Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.00 metros, linda con Calle Filomeno Mata; AL SUR: en 10.35 metros, con Calle V. Carranza; AL ORIENTE: en 20.00 metros, con propiedades de Valentín Tenorio S. y Ramón Guadarrama; AL PONIENTE: en 28.00 metros, con Calle Hidalgo. Con Superficie Total de: 230.00 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces de Tres en Tres días, en los periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Diapasón, que se editan en la Ciudad de Toluca, y esta Ciudad, respectivamente, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al Juzgado a hacerlo valer en términos de Ley. Dado en Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretaria Judicial, P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica. 3249.—28 Junio, 3 y 8 Julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. No. 1112/83, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Alfredo Acevedo Velázquez y otro Orlando Atee Venes endosatarios en procuración del señor Sabino González Martínez, la C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las once horas del día once de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: un automóvil marca Ford modelo 1974 tipo maverick color café claro 8 cilindros serie número AF91PJ28791. Registro Federal de Automóviles 2987714, que fue embargado en el juicio de referencia sirviendo de base para remate la cantidad de \$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DE GOBIERNO de esta Ciudad. Toluca, México y 27 de junio de 1985.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica. 3287.—2, 3 y 4 Julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

En el expediente 314/85, la señora VIOLETA VALDES REYES, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Ocoyoacac ha poseído por el tiempo y condiciones de la ley un inmueble que mide y colinda: AL NORTE: 32.97 y 23.05 metros, con Micaela Rúa, Concepción Rubio y/o.; AL SUR: 37.00 y 23.58 metros, con Rita Albarrán y/o.; AL ORIENTE: 41.18, 39.96 y 112.85 metros, con Antonio Flores, María Ríos y Celso Huerta; AL PONIENTE: 184.57 metros, Isauro Linares.

Con el objeto que se le declare propietario del mismo, el C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual y mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, Estado de México, en cumplimiento al auto de fecha tres de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 3310.—3, 8 y 11 Julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. Núm. 974/985, IRENE BENITA HERNANDEZ MARTINEZ, IRENE MARIA DE LOS ANGELES VALLEJO HERNANDEZ, promueven Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno con casa habitación, ubicada en el Barrio de Tlayaca del callejón Victoria No. 4 del poblado de San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 10.70 metros, con Calle Victoria Núm. 4; SUR: 16.70 metros, con Emilia Vallejo Juárez; ORIENTE: 26.50 metros, con Guadalupe Rendón Hernández; PONIENTE: 26.50 metros, con Paulino Vallejo López.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 3311.—3, 8 y 11 Julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

363/84.

LEOPOLDO VARGAS RODRIGUEZ, promueve Divorcio Necesario, en contra de MARIA INES DE ARCOS HUERTA, expediente 363/83 en virtud de ignorarse su domicilio, el Ciudadano Juez del conocimiento ordenó emplazarla en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, por lo que se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que se apersona en el presente juicio, por sí o por medio de su representante legal quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Otumba, México, a 10 de Junio de 1985.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3312.—3, 15 y 25 Julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 340/82.

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 340/82, promovido por MANUEL GARCIA ORTIZ, CARLOS GARCIA ORTIZ, ROMAN REYES ROSALES Y EVANGELINA GARCIA GUZMAN, en contra de J. JESUS RODRIGUEZ SANDOVAL Y MANUEL ROSALES GARCIA, radicando en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, señalándose las Doce Horas del Día Ocho de Agosto de Mil Novecientos Ochenta y Cinco, para que tenga lugar en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate de los Bienes Embargados en el presente juicio, consistente en: El Predio denominado "Los Reyes", ubicado en Tultitlán, Estado de México, inscrito bajo la partida número 155, Libro II del año de 1906, con superficie de 4,235.50 metros cuadrados, con Clave Catastral 008.12500.01, No. de Cta. 008 2244-U, sobre los derechos que le correspondan de dicho predio. Lote número 41, Manzana 64, Distrito H-32, Calle Miraflores número 34 en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito bajo la partida número 38,705 Libro I, Volumen XXXII de fecha dos de septiembre de 1975, sirviendo como base para el remate la cantidad de ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS, (11,900,000.00), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y además por medio de un aviso que se fijará en los Estrados de este Juzgado convocándose postores a la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados.—Doy fe.—Cuautitlán, México, a veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Segundo Secretario de Ac., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3313.—3, 8 y 11 Julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EXTLAHUACA

## EDICTO

Exp. 480/984, SALVADOR VILLAR HUITRON, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado

de San Sebastián Buenos Aires, Municipio de San Bartolo Morelos, Méx., mide y linda: NORTE: 35.00 metros, con José Cid, 18.00 metros, 50.00 metros, 53.25 metros, con José Cid, otra de 51.00 metros, con Fabián García; SUR: 89.50 metros, con camino principal; ORIENTE: 51.72 metros, con Heliodoro García, 31.00 metros y 42.00 metros, con Cirilaco Athbfosio; y PONIENTE: 88.40 metros, con José Cid e Isaías Cid, con una superficie total de 12,515.00 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de Enero de 1985.—El Secretario, Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3314.—3, 8 y 11 Julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el Expediente 286/85, el señor MELCHOR SOLIS MONTANO, promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el camino Río Viejo S/N., de la Colonia Romapa del poblado de San Pedro Tultepec, Municipio de Lerma, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y colinda: AL NORTE: 21.50 metros, con el señor Angel Ballesteros Morales; AL SUR: 24.20 metros, con Camino Río Viejo; AL ORIENTE: 63.65 metros, con señor Ángel Ballesteros Morales; AL PONIENTE: 68.30 metros, con el mismo colindante.

Con el objeto de que se declare propietario del mismo, el C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual derecho, lo que deduzcan en términos de Ley.—Lerma de Villada México, en auto de fecha veintidos de Mayo del año en curso.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbaja.—Rúbrica.

3316.—3, 8 y 11 Julio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JESUS CORDERO GARCIA.

El señor ARTURO AGUILAR ESPINOZA, en el expediente marcado con el número 747/85, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapición, del lote de terreno número 13 de la manzana 41 de la Colonia Aurora Sur de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 12; AL SUR: 17.00 metros, con lote 14; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Pájaro Azul; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 30. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3317.—3, 15 y 25 Julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 666/85, MARIA MEJIA CHAVEZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en Matamoros No. 143, Col. Emiliano Zapata, Zinacantepec, México, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Gabriel Reyes; AL SUR: una línea de 20.00 metros, con Margarito Pachango; AL ORIENTE: 49.50 metros, con Teresa Pachango; AL PONIENTE: 46.50 metros, con Albino Sánchez, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Toluca, México, a primero de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3319.—3, 8 y 11 Julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Expediente 316/85, el señor VICENTE VALDES REYES, promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en Ocoyoacac ha poseído un inmueble por el tiempo y la forma cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 194.50 metros, con Francisco Vilchis; AL SUR: 193.45 metros y linda con Rafael Rosales; AL ORIENTE: 25.90 metros y linda con Francisco Vilchis; AL PONIENTE: 24.50 metros y linda con Juana Limón. Con el objeto que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su aplicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado haciéndos saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.—Lerma de Villada, México, a tres de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3304.—3, 8 y 11 Julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 372/985 LUIS VALDES REYES por su propio derecho promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un terreno ubicado en el poblado de San Nicolás Coatepec, perteneciente al Municipio de Santiago Tianguistenco, México, de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 70.10 metros, con Luis Alvarado; AL SUR: 75.00 metros, con Camino que conduce a San Lorenzo Huehuetitlán, México; AL ORIENTE: 82.00 metros, con Barranca; AL PONIENTE: 76.59 metros, con Catarino Terán.

El C. Juez admitió su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Dado en Tenango del Valle, México, a los 26 días del mes de Junio de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3305.—3, 8 y 11 Julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

RITA REYES MARTINEZ DE QUIROZ, en Exp. No. 977/985, promueve Información de Dominio respecto de un terreno con casa ubicado en la esquina de las Ignacio Allende y Melchior Ocanipo, del Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Estado de México, que afecta una figura triangular, superficie aproximada de 3,347.61 M2. Tres Mil Trescientos Cuarenta y Siete Metros Cuadrados Sesenta y un Decímetros Cuadrados; mide y linda: AL NORTE: 83.90 metros, con calle Ignacio Allende; SURESTE: 109.00 metros, con Avenida Prolongación de 5 de Mayo; y AL ORIENTE: 79.80 metros, con Calle Melchior Ocampo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico "El Noticiero", que se editan en esta Ciudad, para que si alguna persona se cree con mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 19 de Junio de 1985.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Marolino García Nava.—Rúbrica.

3306.—3, 8 y 11 Julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRAC. Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

VELASCO SANCHEZ SARA, en el expediente número 587/85, que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapión del lote de terreno número 35, de la Manzana 225, de la Colonia Reforma de esta ciudad, que mide y colinda, AL NORTE: 15.00 metros, con lote 36; AL SUR: 15.00 metros, con lote 34; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 4; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Oriente Once, con una Superficie total de 120.00 metros cuadrados, Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes de la última publicación de este Edicto, comparezcan a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintisiete días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3307.—3, 15 y 25 Julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

EMILIA VAZQUEZ RODRIGUEZ, en el expediente número 602/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 5 de la Manzana 10, de la Colonia General Vicente Villada, ubicado en este municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 6; AL SUR: 21.50 metros, con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle Río Blanco; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 20; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el

juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3308.—3, 15 y 25 Julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO DE LERMA**

**EDICTO**

En el expediente 315/85, el señor ANDRES VALDES REYES, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en terreno ubicado en la Colonia Guadalupe Hidalgo del Municipio de Ocoyoacac, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de la Ley de un inmueble que mide y colinda: AL NORTE: 81.00 metros y linda con Angela de la Cruz, Severino Rivera, Silvestre Acuña y Rafael Acuña; AL SUR: 85.80 metros, con Humberto Reyes Valdés; AL ORIENTE: 67.50 metros, con Mario Franco; AL PONIENTE: 32.22 metros, con Carretera México-Tenango del Valle, 10.10 metros, linda con Vicente Valdés Reyes, 10.50 metros, con Jorge Valdés Reyes, 4.00 metros, con Carretera México-Tenango.

Con el objeto se le declare propietario del mismo, el C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, Estado de México, en Auto de fecha tres de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3309.—3, 8 y 11 Julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE SULTEPEC**

**EDICTO**

Exp. 205/985. C. MA. GUADALUPE NOGUEZ M. DE TORALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 96.40 con Ma. del Rosario Ramírez Vda. de N.; AL SUR: 27.70 y 59.70 con Martín Archundia y Hers. Natividad Noguez; AL OTE.: 50.10 con Calle Adolfo López Mateos M.; AL PTE.: 49.80 con Camino. Sup. 4,818.63 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 20 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

3145.—25, 28 Junio y 3 Julio.

**FLAMA GAS, S. A.**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

**CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se cita en primera convocatoria a los señores accionistas de Flama Gas, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el viernes veintiseis de Julio de mil novecientos ochenta y cinco a las diez horas, en el domicilio social, ubicado en Calzada de la Laguna No. 25, Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.—Discutir, aprobar o modificar los balances correspondientes al ejercicio social que corrió del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año de 1984, después de oído el informe del Comisario, y tomar las medidas que se juzgue oportunas.
- 2.—Designación del Administrador Unico o Consejo de Administración y Comisario.
- 3.—Determinación de los emolumentos correspondientes a los Administradores y Comisario.
4. Aplicación de resultados.
- 5.—Designación de persona o personas que comparezcan a protocolizar el Acta de la Asamblea, ante Notario Público, en su caso.
- 6.—Clausura, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de las acciones en el domicilio social con el Presidente del Consejo de Administración, ante la hora señalada para la Asamblea contra la entrega de una tarjeta de admisión.

Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, a 24 de Junio de 1985.—Ricardo de León Becerra, Presidente del Consejo de Administración.—Rúbrica.—Lic. Jorge Cottier y Martínez, Comisario.—Rúbrica.

3315.—3 Julio.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 2**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Con base en el Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber que por escritura pública número 28,052, pasada ante mí, con fecha 7 de Junio de 1985, la señora DEMETRIA SALINAS RAMIREZ VIUDA DE LOPEZ, inicia la sucesión del señor GABRIEL LOPEZ GONZALEZ, con el acta de defunción y el testimonio de la escritura pública número 11,063 de 10. de Octubre de 1984, pasada ante la fe de la Licenciada Carolina García Munguía, Notario Público Interino número veinticinco, que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la Sucesión, en el cual se designó como única y universal heredera a la denunciante. La heredera aceptó la herencia, reconociendo sus derechos y procederá a la formulación de los inventarios.

Atentamente.—Tlalnepantla, Méx., a 7 de Junio de 1985.—Lic. Fernando Velasco Turati, Notario Público No. 2.—Rúbrica.

3318.—3 y 12 Julio.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES:**

- UNO.**—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por la que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**TARIFA:**

**SUSCRIPCIONES:**

Por seis meses ..... \$ 2,000.00  
 MAS GASTOS DE ENVIO  
 POR CORREO ..... \$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y  
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación ..... \$ 15.00  
 Línea por dos publicaciones ..... \$ 30.00  
 Línea por tres publicaciones ..... \$ 45.00

**EJEMPLARES:**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.  
 Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a ..... \$ 3,000.00  
 la página Balances y Estados Financieros a ..... \$ 3,000.00  
 la página.  
 Convocatorias y Documentos similares a ..... \$ 3,000.00  
 la página y ..... \$ 2,000.00  
 media página.

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR ..... \$ 3,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO INDUSTRIAL ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO  
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA  
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E.  
 LA DIRECCION.  
 LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Administración y Documentación  
 Dirección de Organización

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes). 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalneparitla, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



**Programa de Mejoramiento de Atención al Público**